

‘AVISOS A UN CORTESANO’: LA EPÍSTOLA POLÍTICO-MORAL DEL SIGLO XVII

TREVOR J. DADSON
Universidad de Birmingham

La epístola, como se ha venido diciendo desde hace mucho tiempo, es un género intrínsecamente inestable, que fácilmente se contamina o de la sátira o de la elegía. “En un número muy elevado de sus plasmaciones individuales” (en palabras de Valentín Núñez Rivera¹), llegan a borrarse los límites respectivos de sus géneros, produciendo por tanto el fenómeno de “contragéneros” (en el término célebre acuñado por Claudio Guillén²). Sin embargo, aparentemente no debería ser tan difícil distinguir y definir la epístola propiamente dicha. Como ha señalado con acierto Núñez Rivera:

La epístola poética, en tanto carta, supone el trasvase de un método comunicativo cotidiano y utilitario a un acto de creación literaria. Esta circunstancia especial es la clave de todas las marcas retóricas y pragmáticas del género, posibilitando a su vez la opción de que consista exclusivamente en un medio de presentación del discurso, al que puede adecuarse eventualmente cualquier otro género poético. El ‘procedimiento epistolar’ estriba en una operación tan sencilla como la de dirigir o dedicar un enunciado poético a un destinatario extratextual ... Por eso, la epístola es comúnmente persuasiva en su intento de entablar intercomunicación y recabar posteriormente una respuesta del destinatario³.

¹ J. Valentín Núñez Rivera, “Entre la epístola y la elegía. Sus confluencias genéricas en la poesía del Renacimiento”, en *La Elegía*, ed. Begoña López Bueno, Universidad de Sevilla, 1996, pp. 167-213.

² Claudio Guillén, “Sátira y poética en Garcilaso”, en *El primer Siglo de Oro. Estudios sobre géneros y modelos*, Barcelona, Crítica, 1988, pp. 15-48.

³ Núñez Rivera, “Entre la epístola y la elegía”, p. 169.

Por tanto, entre sujeto y objeto hay una relación amistosa, que se traduce frecuentemente en la descripción de lo cotidiano, de detalles que afectan por igual al enunciante y al receptor, y también en un contenido con habitual énfasis en la filosofía moral: el sujeto ofrece consejos morales al objeto-receptor. No obstante estas aparentemente muy delimitadas funciones del género, es notable la facilidad con que la epístola puede contaminarse de la sátira, “en que abundan los objetos modestos o cotidianos, los detalles cómicos, los nombres propios y alusiones a personas o circunstancias históricas, los neologismos y, en general, el vocabulario opulento”, como nos ha recordado Claudio Guillén⁴.

Y esto ha sido el caso, al parecer, desde los mismos orígenes del género, por lo que Bartolomé Pozuelo distingue entre varios tipos de epístola: la carta natural en verso, la sátira epistolar canónica, la sátira epistolar atenuada (al faltarle ingredientes de humor⁵). Según este crítico, las epístolas de Horacio son casi todas sátiras, es decir, sátiras epistolares canónicas conforme a su lista de los rasgos básicos del género. Si nos atenemos a esta lista de rasgos, veremos cómo la epístola político-moral del siglo XVII, tema de este trabajo, se aproxima a la sátira epistolar clásica: en cuanto al autor, hay un monólogo personal y el lenguaje es coloquial, aunque suele carecer de confidencias autobiográficas; en cuanto a la materia argumental, la realidad es la circundante y se estructura en episodios narrativos breves; en cuanto a la intención, el objetivo es declaradamente moral, el autor es con frecuencia un modelo a seguir, y se emiten normas de conducta; finalmente, hay buenas dosis de humor. La epístola o carta político-moral del XVII adopta, por tanto, la forma o ropaje de la carta –enunciante, receptor, cierre del poema en forma de carta, a menudo con lugar, fecha y despedida–, pero ¿es realmente una epístola? Si consideramos que el propósito de la sátira clásica era mejorar la vida del individuo, dar ejemplos de comportamiento a seguir, entonces encontramos que la epístola político-moral se acerca más a la sátira clásica que a la epístola canónica. A esto volveremos luego. Primero, consideremos algunos de los textos que forman el *corpus* de nuestro género o, mejor dicho, sub-género.

* * * * *

A la corte vas, Fernando,
noble, heredado, y mancebo:
tres dichas, mas no tan dichas
de parte de ser tres riesgos.

⁴ Guillén, “Sátira y poética en Garcilaso”, p. 40.

⁵ Véase su artículo “De la sátira epistolar y la carta en verso latinas a la epístola moral vernácula”, publicado en este mismo volumen.

Mis consejos quiero darte,
y, porque son los consejos
la vida mejor del hombre,
hoy segunda vez te engendro⁶.

Con estos versos sencillos y directos parece que el poeta madrileño Gabriel Bocángel y Unzueta dio en el blanco del éxito. Con casi treinta copias manuscritas y varias ediciones impresas (algunas en el *Nuevo Mundo*⁷), *El Cortesano español* (como lo tituló Bocángel en la única versión autógrafa, y por tanto fiable, que nos ha llegado) conoció un éxito durante y después de la vida de nuestro poeta de que no disfrutó ninguna otra obra suya⁸.

La génesis de este poema de 126 cuartetos de romance no carece de interés. Bocángel empezó a escribir *El Cortesano español* hacia finales de la década de 1640, si no antes: en la *Epístola directoria* de su pieza retórica *Quintiliano respondido*, dirigida al duque de Sessa el 16 de diciembre de 1647, el poeta habla de “los borriones de mi *Cortesano* que en ocios de mi profesión y mayores estudios he trabajado en beneficio de la noble juventud española”⁹, borriones que había mandado al duque para su consideración y censura. Luego, en una carta a su amigo Juan Francisco Andrés de Uztarroz escrita el 6 de marzo de 1649 le dice que espera poder mandarle pronto a Fray Jerónimo de San José “alguna obra mía presto, no de historia, sino sagrada, política, y moral” (Carta III), descripción que sugiere que la obra en cuestión bien podía ser *El Cortesano español*, teniendo en cuenta el subtítulo que le da Bocángel en su autógrafo: “El Cortesano español con ilustraciones y aforismos sagrados, políticos, y morales”. Finalmente, en una carta escrita a Bocángel por el duque de Sessa a finales de julio de 1649, el duque apuntó: “No quisiera tener molestado a V. M., que sólo suyo me ha quedado de Cortesano conocer que lo

⁶ Gabriel Bocángel y Unzueta, *El Cortesano español*, vv. 1-8 (número 230 de nuestra edición en preparación de las *Obras completas* de Bocángel). Texto también en Trevor J. Dadson, *Avisos a un Cortesano: An Anthology of Seventeenth-Century Moral-Political Poetry*, University of Exeter, 1985, pp. 3-24.

⁷ Una lista de estas copias se encuentra en Trevor J. Dadson, “Guía bibliográfica y crítica de y sobre las obras de Gabriel Bocángel y Unzueta”, en José Simón Díaz, *Censo de escritores al servicio de los Austrias y otros estudios bibliográficos*, Madrid, C.S.I.C., 1983, pp. 67-97 (pp. 77-80). Será puesta al día en nuestra edición de las *Obras completas* de Bocángel.

⁸ Sobre el autógrafo, véase Trevor J. Dadson, “An Autograph Copy of Gabriel Bocángel’s *El Cortesano español*”, *Bulletin of Hispanic Studies*, LIII (1976), pp. 301-314. El autógrafo se encuentra actualmente en la University Library, Cambridge, MS Add. 7.939, n° V.

⁹ Obra número 223 de nuestra edición.

puedo hacer” (Carta XV), que podría ser una velada referencia a la obra¹⁰. De esta versión saldría la primera edición impresa, probablemente de Madrid de hacia 1650, edición que no ha llegado a nosotros, aunque es posible que la edición de México, Viuda de Bernardo Calderón, 1655, represente bastante fielmente su estado originario. En ese momento el poema se titulaba probablemente *El Cortesano* (título de la edición mejicana y de los borrones de Bocángel). Viendo el éxito de esta primera edición, y tal vez consciente de su impresión y potencial de ventas en el Nuevo Mundo, Bocángel poco después revisó ligeramente este texto –introdujo una nueva estrofa (vv. 489-92) y mejoró algunas lecturas– y éste es el autógrafo que, pasando luego a manos del marqués de Astorga, sirvió de base para la edición impresa de Valencia, Jerónimo Vilagrasa, 1666.

El interés de Bocángel en escribir una obra o manual de instrucción moral venía de lejos. En 1633 su amigo Juan Pérez de Montalbán aludió a una obra que Bocángel tenía lista para la imprenta titulada *El pretendiente*¹¹. Aunque no tenemos datos sobre esta obra, ni siquiera sabemos si se llegó a escribir, es posible que se convirtiera con el tiempo en *El Cortesano español*. Unos años más tarde Bocángel escribió sus *Declamaciones castellanas* (Madrid, Juan Sánchez, 1640), la primera de las cuales, *La perfecta juventud*, estaba dedicada a la vida ejemplar del conde de Ricla. Como indica el prefacio, se trata de otro tratado moral destinado a proponer preceptos correctos:

El primer motivo, pues, de la primera de estas dos obras fue insinuar a la juventud algunos preceptos o ejercicios de la mejor y más noble de España, ejemplificándolos en el heroico sujeto del conde difunto de Ricla¹².

No cabe duda, por tanto, del interés de Bocángel en este tipo de literatura político-moral, término que hemos tomado de Luis Rosales y su libro *El sentimiento del desengaño en la poesía barroca* (Madrid, 1966): político, porque trata de figuras y temas públicos; moral, porque su fin es aconsejar a los que pretenden o aspiran a la vida de la corte. El término epístola también es apropiado, pues con frecuencia estas obras se llaman *Cartas*, van dirigidas a un destinatario nombrado, y a veces terminan con una fecha o algo parecido, como en la anónima *Carta a un amigo que se iba a la Corte*, cuyos últimos versos rezan:

¹⁰ Las cartas (y su numeración) se refieren a las que se publicarán en nuestra edición de Bocángel.

¹¹ Juan Pérez de Montalbán, *Para todos. Exemplos morales humanos y diuinos*, Huesca, Pedro Blusón, 1633, fol. 7r del *Índice de los Ingenios de Madrid*.

¹² Obra número 211 de nuestra edición de Bocángel.

“Fecha en Granada a catorce, / quince y diez y seis de enero / del año de ochenta y cinco, / vuestro amigo Gerineldos”¹³.

Que Bocángel había tropezado con una veta muy productiva tampoco está en duda. Hacia la década de 1670 ya había al menos tres ediciones impresas (Madrid, México, Valencia) y el poema circulaba extensivamente en manuscrito; de esta tradición manuscrita deriva la edición de Zaragoza de 1683, ahora con el título emblemático *Avisos a un Cortesano*. Todas las versiones manuscritas muestran el habitual deterioro textual que resulta de haber sido copiadas constantemente, menos el MS 8.609 de la Biblioteca Nacional, Madrid (BNM), que parece ser una copia bastante fiel de Valencia, 1666 hecha en el siglo XVIII. Una nota al principio de esta versión subraya la popularidad del poema: “se imprimió en Valencia suelta y no se halla”. En efecto, sólo nos ha quedado, al parecer, un ejemplar de Valencia, 1666 –en la biblioteca de la Hispanic Society of America (HSA)–, lo mismo que con las demás ediciones impresas, y ninguna de la primera edición española.

Como hemos dicho ya, el poema era popular en el Nuevo Mundo, conociendo la impresión allí poco después de su aparición en la Península; es probable que una copia de la primera edición madrileña fuese llevada a México por un emigrante o viajero y, vista por la imprenta de Bernardo Calderón, impresa allí en 1655. En 1732 una edición fue impresa en Lima por Juan José Cossío, y hay menciones de otras ediciones americanas que no han aparecido hasta ahora: México, 1709, 1724, 1755. También hay versiones manuscritas que quizás se originaran en el Nuevo Mundo, como la copia en el MS 17.667 de la BNM, colección titulada *Varios de Lima*.

Ediciones impresas en Zaragoza y Valencia prueban su popularidad en los otros reinos de la Corona; evidencia de su popularidad fuera de España (además de en América) nos viene del MS 5.685^h de la Österreichische Nationalbibliothek de Viena: ésta es una colección de poemas hecha entre 1670 y 1671 para el conde de Pötting, embajador del Imperio Austríaco ante la Corte de Carlos II, y que llevó consigo cuando regresó a Viena en 1673. Allí tiene el título bien sencillo de *Consejos de D. Gabriel Bocángel a un hijo suyo*, subrayando su contenido moral y a la vez familiar. Otro título que tuvo bastante popularidad y que duró hasta bien entrado el siglo XVIII fue el de *El Cortesano discreto*, como encontramos en un pliego suelto de este siglo: *El Cortesano y discreto, político y moral príncipe de los romances, reloj concertado para sabios y despertador de ignorancias* (título que recoge bastantes de los diversos títulos corrientes para este tipo de literatura, desde, en efecto, dos obras

¹³ BNM MS 17.683, fol. 159v.

célebres de Antonio de Guevara: *Reloj de príncipes* y *Libro llamado aviso de privados y doctrina de cortesanos*).

Dada semejante popularidad durante tantos años y en un espacio geográfico tan extenso, uno se pregunta naturalmente qué influencia podía haber tenido este poema en el desarrollo del género en España, si llegó a convertirse en modelo de imitación para otros poemas político-morales. La primera estrofa de un poema anónimo de finales del siglo XVII parece ser, desde luego, pura imitación de los primeros versos del poema de Bocángel:

A la Corte vas, Aguirre,
noble, heredado, y mancebo:
tres dichas, mas no tan dichas
que no puedan ser tres riesgos¹⁴.

Interesantemente, la imitación habría derivado de la tradición manuscrita, ya que la versión del cuarto verso “que no puedan ser tres riesgos” es característica de muchos manuscritos, no de las versiones impresas. Otra imitación, esta vez frívola, viene en un romance de José Montoro:

A las fiestas vas, romance,
obediente, pronto, y nuevo;
tres dichas, mas no tan dichas
que no puedan ser tres miedos¹⁵.

A primera vista la primera estrofa de un romance de Juan de Matos Fragoso también imita *El Cortesano español*:

A la Corte vas, Montano,
rico, mozo, y será justo
que con la honda en la mano
navegues mar tan profundo¹⁶.

¹⁴ BNM MS 2.100, fols. 139r-140r: “Romance a don Miguel de Aguirre y Gamarras”. Texto en Dadson, *Avisos a Cortesano*, pp. 25-27.

¹⁵ BNM MS 3.916, fol. 1r.

¹⁶ Juan de Matos Fragoso, *Consejos políticos para la Corte*, que se encuentra en *Delicias de Apolo. Recreaciones del Parnaso ... Hechas de varias poesías de los Mejores Ingenios de España*, Madrid y Zaragoza, 1670, p. 174. Hay una versión también en BNM MS 10.924, *Papeles curiosos M.S. tomo 39*, fols. 191v-194r. Texto en Dadson, *Avisos a un Cortesano*, pp. 29-32.

Sin embargo, también es posible que Matos Fragoso tuviera en mente un poema muy conocido de Quevedo:

A la Corte vas, Perico;
niño, a la Corte te llevan
tu mocedad y tus pies:
Dios de su mano te tenga¹⁷.

Este romance, que suele titularse *Instrucción y documentos para el noviciado de la Corte*, se encuentra en bastantes manuscritos del siglo XVII y fue impreso en la edición preparada por González de Salas de la obra de Quevedo, *El Parnaso español* (Madrid, 1648). Aunque no se puede fechar el poema con más precisión que el *terminus ad quem* de 1645 (año de la muerte de Quevedo), es más que posible que anteceda a *El Cortesano español*; efectivamente, podía haber servido de modelo para el propio poema de Bocángel.

La fecha más temprana para el poema de Matos Fragoso es 1670, año en que apareció en la antología organizada por Francisco de la Torre y Sevil, *Delicias de Apolo*, antología que, muy interesantemente, tiene también una versión de *El Cortesano español* (copia de la de Valencia, 1666). No podemos probar esta imitación ni podemos estar seguros de que Matos Fragoso conociera el poema, aunque todo tiende a decir que sí: Matos Fragoso se movía en los mismos círculos cortesanos que Bocángel y asistía a la misma academia literaria: la Academia de Madrid. La conexión con de la Torre y Sevil merecería un estudio más detallado que el que podemos dedicarle en este trabajo, pero no hay duda de que era persona clave en las relaciones literarias entre Madrid, Valencia (mediante los buenos oficios del marqués de Astorga, Virrey y Capitán General de aquel reino) y Zaragoza (donde trabajaba con el erudito José Alfay¹⁸). La publicación de *El Cortesano español* en Valencia y Zaragoza se empieza a explicar si tenemos en cuenta el papel de enlace ejercido por de la Torre y Sevil en estos años.

Con quien sí podemos establecer una deuda directa y reconocida de imitación del poema de Bocángel es con el autor (que va bajo el seudónimo de El Cari-Boleado) del *Espejo político y moral*, pues se refiere a él en la dedicatoria del poema:

¹⁷ Francisco de Quevedo, *Obras completas. I. Poesía original*, ed. José Manuel Blecha, Barcelona, Planeta, 1974, n.º 726.

¹⁸ Sobre estas relaciones, véase Trevor J. Dadson, "Dos autógrafos desconocidos de Gabriel Bocángel", *El Crotalón. Anuario de Filología Española*, 2 (1985), pp. 275-298.

porque instruir un Cortesano es empresa digna de un Salomón: a él sólo se permitió lo intentase con sus *Proverbios* en Jerusalén. Lo propio hizo Catón en sus *Dísticos* latinos (no sé si con igual acierto), y Bocángel y otros en versos castellanos¹⁹.

Naturalmente, tendría en mente *El Cortesano español*, pero ¿conocería también sus *Consejos cristianos, morales, y políticos*? poema escrito, creemos, después del éxito de *El Cortesano* y que aprovecha bastante material de éste (tal vez hasta un tercio). *Consejos cristianos* es un poema mucho más largo que *El Cortesano español* – más del doble, con 273 estrofas – y, como resultado de esto, más difuso en su temática; de hecho, demasiado largo para poder considerarse una “epístola” propiamente dicha²⁰. Sólo conocemos dos versiones manuscritas del poema, ambas del siglo XVIII, y ninguna impresa. Obviamente no gozó el éxito y fama de su hermano mayor, pero tal vez por eso nos revela algo del porqué del éxito de *El Cortesano español*: algo debería a su extensión (126 estrofas), su estilo ameno y, en ciertas partes, coloquial, y la naturaleza misma de los consejos ofrecidos (a todo esto volveremos en seguida).

Todos los autores de estas epístolas político-morales tenían lazos con la vida de corte: eran burócratas a la vez que literatos, pretendientes a mercedes o favores, dependientes del poder y gracia de otros. Todos habían tenido que utilizar su pluma para ganar puestos, lisonjear a quien ostentaba el poder, alabar a quien pudiera ayudarles. Tenían conocimiento directo de los escollos de la vida cortesana y la inseguridad y preocupación que traía una pretensión. Es razonable suponer que esta experiencia informaba sus poemas político-morales²¹. Por tanto, los consejos que daban a los jóvenes pretendientes –llámense Fernando, Clito, Aguirre, Montano, Lucindo, Fabio– derivaban, no de una comprensión teórica de la vida de corte, sino de una experiencia práctica y diaria: gran parte de la popularidad de estos poemas se debía, qué duda cabe, al énfasis puesto en lo práctico y lo pragmático.

El cortesano pintado en estos poemas –joven, falto de experiencia, inocente casi– no era figura remota ni idealizada. Como resultado de ciertos factores sociales y políticos era personaje muy conocido en el Madrid del XVII, o

¹⁹ El texto del *Espejo político y moral* se encuentra impreso en BNM V.E. 155-66, sin lugar, ni impresor, ni fecha; también hay una versión manuscrita en MS Add. 7.812, pp. 443-500 de la University Library, Cambridge. Texto en Dadson, *Avisos a un Cortesano*, pp. 39-93.

²⁰ Véase Trevor J. Dadson, “Gabriel Bocángel’s *Consejos cristianos, morales, y políticos*: A New, Longer, and Better Text”, *Bulletin of Hispanic Studies*, LXI (1984), pp. 151-164. Es la obra número 239 de nuestra edición de Bocángel.

²¹ Al final de este trabajo adjunto una lista muy somera de algunas epístolas político-morales del siglo XVII que he encontrado impresas y manuscritas.

como pretendiente a mercedes y puestos, o como pleitante en los tribunales. Su existencia se debía a la nueva situación de Madrid como capital a partir de 1561 y centro de la vida de la corte, y a la decisión de Felipe III a finales del siglo XVI de confiar el poder en un valido o favorito: estas dos decisiones afectaron profundamente a la corte española, su naturaleza, su ser, y esto a la vez afectó al tipo de cortesano que se encontraba allí.

Uno de los resultados más obvios de fijar la corte en Madrid fue una expansión casi inmediata en la burocracia del estado. Mientras la corte viajaba de un lugar a otro, había ciertos límites impuestos a su tamaño, pero a partir de 1561 estos límites desaparecieron. La nueva burocracia necesitaba burócratas, y éstos se encontraban entre los jóvenes letrados salidos de las universidades de Alcalá y Salamanca, por lo general licenciados en derecho canónico y civil²². La extremada competición por los puestos en el siglo XVII llevaba a la corrupción y el soborno, y a la necesidad de pedir mercedes o favores a los secretarios y ministros. Mientras los nobles se apresuraban a fijar su residencia en la nueva capital, traían consigo innumerables criados y lacayos, quienes atraían al mismo tiempo a gran número de criminales y marginados preparados a vivir de la riqueza de otros. Frecuente imagen de Madrid en estos años era la de un vasto mar en que se arriesgaba el recién llegado:

Es Madrid, un maremagno donde todo bajel navega, desde el más poderoso galeón, hasta el más humilde y pequeño esquife; es el refugio de todo peregrino viviente; el amparo de todos los que la buscan; su grandeza anima a vivir en ella, su trato hechiza y su confusión alegra²³.

Para asistir y ayudar a estas visitas o forasteros sin experiencia e incluso a los propios residentes, algunos bastante ingenuos, afloró todo un género de literatura destinada a ofrecer consejos prácticos y útiles “para no naufragar en las procelosas sirtes de aquel océano de embelecocos y trapisondas”, como ha dicho un comentarista²⁴. El mejor conocido es probablemente la *Guía y avisos de forasteros adonde se les enseña a huir de los peligros que hay en la vida de*

²² Para la situación de los letrados en el siglo XVII, véase Richard Kagan, “Universities in Castile 1500-1700”, *Past and Present*, XLIX (1970), pp. 44-71, y *Universidad y sociedad en la España moderna*, Madrid, Tecnos, 1981.

²³ Alonso de Castillo Solórzano, *Las Harpías en Madrid*, ed. Emilio Cotarelo y Mori, Madrid, Librería de los Bibliófilos Españoles, 1907, pp. 8-9.

²⁴ José Deleito y Piñuela, *Sólo Madrid es Corte (La capital de dos mundos bajo Felipe IV)*, Madrid, Espasa-Calpe, 1968, p. 251. Sobre esta literatura, véase B. Sánchez Alonso, “Los avisos de forasteros en la corte”, *Revista de la Biblioteca, Archivo y Museo*, II, 7 (1925), pp. 325-336.

Corte (Madrid, 1620) de Antonio Liñán y Verdugo. El contenido didáctico de la obra es evidente en el octavo y último aviso:

Habiéndole ya advertido al forastero de los grandes peligros que hay en la vida de Corte y lo mucho que de ellos le conviene guardarse, para no distraer su persona, ni perder sus negocios, no me parece que hemos cumplido con los avisos que le hemos prometido dar, ni yo le hago la guía que es razón, si no le pinto y acomodo una forma de regla y estilo, que observe y guarde²⁵.

Madrid y el lujo y ociosidad de la corte de Felipe III también ofrecían el medio ambiente perfecto para otro tipo que pronto dio lugar a una nueva creación literaria, “el del caballero galán, noble, rico y ocioso, héroe y cabeza de la novela cortesana”²⁶. Un ejemplo muy temprano de este género es *El caballero perfecto* de Alonso Jerónimo de Salas Barbadillo, impreso por Juan de la Cuesta en Madrid en 1620. El propósito ejemplar de la obra se hace evidente en el prefacio del autor:

Habiendo yo determinado formar la idea de un caballero perfecto, para proponer en ella un ejemplo imitable, si no en todo, en la mayor parte, a la noble juventud de estos reinos, quise, pues estaba en mi elección, hacerle descendiente de cuatro familias de las más ilustres de ellos, para que persuadiese con mayor fuerza con la semejanza²⁷.

Salas Barbadillo, por lo tanto, intenta pintarnos la figura de un caballero ideal, pero no mediante “reglas abstractas de comportamiento, sino presentándonos un personaje real en acción”²⁸. Un año más tarde Salas Barbadillo publicó su equivalente negativo, *El cortesano descortés*. De nuevo, utiliza el prólogo para aclarar sus fines político-morales:

Aquí te propongo un Cortesano lleno de inútiles y vanas descortesías, retrato de muchos que, viéndole, se desconocerán en él mismo, y atribuirán esta copia a otros que tendrán el mismo defecto, siendo ellos en ella igualmente

²⁵ Antonio Liñán y Verdugo, *Guía y aviso de forasteros que vienen a la Corte*, ed. Edisons Simons, Madrid, Editora Nacional, 1980, p. 265.

²⁶ Agustín González de Amezúa y Mayo, *Formación y elementos de la novela cortesana*, Madrid, Tipografía de Archivos, 1929, p. 38.

²⁷ Alonso Gerónimo de Salas Barbadillo, *El caballero perfecto*, Madrid, Juan de la Cuesta, 1620, fol. π 4v.

²⁸ P. Marshall (ed.), *El caballero perfecto de Alonso Gerónimo de Salas Barbadillo*, Boulder, University of Colorado Studies, 1949, p. viii.

interesados. Huye de este vilísimo vicio, porque la insolente descortesía sólo se disculpa en el sujeto de un hombre loco²⁹.

Novelas cortas como éstas de Salas Barbadillo, y otras de Alonso de Castillo Solórzano, Juan Pérez de Montalbán, María de Zayas, y Gonzalo de Céspedes y Meneses, gozaron de gran popularidad en la primera mitad del XVII, pero esta popularidad seguramente se debía en gran parte al hecho de que casi nunca cuestionaban ni condenaban este nuevo tipo social del caballero galán, ni menos aún ofrecían un sustituto moral. Por tanto, el público encontraba el género muy a su gusto. Otro tipo reflejado en la literatura de estos años es el caballero pretendiente, resultado directo de la centralización de la burocracia del estado en Madrid y de la lentitud del sistema, que requería la presencia en la capital del pretendiente durante largos períodos si quería hacer prosperar un pleito o pretensión. Estos factores produjeron un tipo que dependía casi totalmente de la palabra o capricho de un ministro; uno que requería los servicios y protección de un benefactor para ayudarle a proseguir su pleito o a entrar en el mundo todavía lucrativo de la corte; un hombre para quien un manual de instrucción cortesana era no sólo deseable sino esencial. Bocángel con *El Cortesano español* y los *Consejos cristianos, morales, y políticos*, Matos Fragoso con sus *Consejos políticos para la Corte*, El Cari-Boleado con su *Espejo político y moral*, y otros, no hacían más que responder a esta necesidad.

Las epístolas político-morales de mediados del siglo XVII tienen ciertas características en común: los consejos se dirigen normalmente a un amigo o pariente más joven, y son consejos eminentemente prácticos; el tono o lenguaje es coloquial; la estructura es poco coherente u organizada, y se suele basar en episodios narrativos breves; el estilo es a menudo aforístico; con frecuencia hay elementos de humor; y el énfasis suele caer más en lo que no se debería hacer que en los pasos positivos que habría que tomar, aunque también bastantes veces el autor se ofrece él mismo como modelo de comportamiento a seguir. Es decir, y como indicamos al principio, estas epístolas siguen o adoptan la fórmula de la epístola horaciana o sátira en verso (la sátira epistolar canónica) que nos ha propuesto el profesor Bartolomé Pozuelo.

El recurso de dirigir la instrucción no a un público anónimo sino a un individuo—sea Fernando de *El Cortesano español*, Clito de los *Consejos cristianos*, o Lucindo del *Espejo político y moral*—consigue que leamos (u oigamos) los

²⁹ Alonso Gerónimo de Salas Barbadillo, *El cortesano descortés*, Madrid, Viuda de Cosme Delgado, 1621, fol. π 12r.

poemas como si escuchásemos a escondidas una conversación privada entre profesor y alumno, o padre e hijo, o, en la definición de Cicerón, “una conversación entre amigos ausentes”³⁰. En esto no mostraban nuestros poetas ninguna originalidad, por supuesto. Todos conocerían *El libro de los Proverbios* (mencionado por El Cari-Boleado, e imitado bastantes veces por Bocángel) y *Ecclesiasticus*³¹, también tal vez el *Ad filium* de Catón³², los *Proverbios de gloriosa doctrina y fructuosa enseñanza* del marqués de Santillana (terminados en 1437³³), el *Aula de cortesanos* (1547) de Cristóbal de Castillejo³⁴, y la *Instrucción del Conde de Portalegre, don Juan de Silva, a su hijo sobre cómo se ha de gobernar en su mocedad y en la Corte*³⁵, de los cuales todos dirigen sus consejos a un hijo o joven. Sin embargo, desde principios del siglo XVI los manuales de instrucción se habían vuelto más didácticos, más sentenciosos, más generales en su aplicación. El que Bocángel había retomado con éxito el

³⁰ De su II *Filípica*, citado en V. Núñez Rivera, “Entre la epístola y la elegía”, p. 177.

³¹ “Audi, fili mi, disciplinam patris tui, et ne dimittas legem matris tuae” (*Libro de los Proverbios*, 1, 8). Cfr. también *Ecclesiasticus*: “Audi, fili, et accipe consilium intellectus, et ne abicias consilium meum ... Fili, si attenderis mihi, disces; et si accommodaveris animum tuum, sapiens eris” (6, 24 y 33).

³² El *Ad filium* de Marcio Porcio Catón era “a collection, probably in only one book, of precepts, exhortations, and observations, many of them pithily expressed, on a variety of topics and with a marked emphasis on practical affairs” (Alan E. Astin, *Cato the Censor*, Oxford, The Clarendon Press, 1978, p. 183). Catón escribió la obra para su hijo mayor Liciano (nacido hacia 192 a. de. C.). Puesto que esta obra se solía confundir en los siglos XVI y XVII con los *Disticha moralia* de Dionisio Catón, es pura suposición si era conocida o no entonces.

³³ El rey Juan II pidió a Santillana que compusiera los *Proverbios de gloriosa doctrina* para la educación e instrucción moral del príncipe Enrique (futuro Enrique IV). En el prólogo el marqués declaró sus fines educativos: “como hablando padre con fijo. E de averlo asy fecho Salomón, manifesto paresçe en el su libro de los *Proverbios*; la entençion del qual me plogo seguir e quise que asy fuesse, por quanto si los consejos o amonestramientos se deven comunicar a los próximos, más e más a los fijos; e asy mesmo por quel fijo antes deve resçeibir el consejo del padre que de ningund otro” (*Obras*, ed. Augusto Cortina, Madrid, Espasa-Calpe, 1980, p. 45).

³⁴ El *Aula de cortesanos* apareció impreso por primera vez en *Las obras de Christoval de Castillejo*, Madrid, Pierres Cosin, 1573.

³⁵ BNM MS 17.881, fols. 42r-70v. Juan de Silva dice que su instrucción sigue otra dada por Juan de Vega a su hijo: “Hijo, deseando daros algunos advertimientos que os vayan disponiendo a conocer algo de la Corte los he hallado juntos en una instrucion que Juan de Vega dio a su hijo. Las reglas que ay en ella son muy sencillas porque no pretendio imitar a Julio ni al cortesano q[u]e camina por la cumbre fuesse por lo llano contentandose con guiarle a proceder atinadamente por desviar los estorvos que se pueden ofrecer a un Cauallero en la Corte” (fol. 42r). Hay otra versión en BNM MS 17.533, fols. 303r-327v, que va fechada al final: “en M[adri]d a xx de octubre de M.D.xcij [=1592]”. Aunque en prosa, es interesante observar cómo esta instrucción sigue más o menos el mismo plan que las epístolas político-morales en verso en cuanto a sus consejos y el orden en que aparecen.

modelo anterior es evidente en la manera en que posteriores copistas de *El Cortesano español* subrayaban la naturaleza personal de los consejos dados en los títulos que afijaban el poema:

*Instruccion q[ue] da un cauallero retirado a vn hijo suyo q[ue] embia a la Corte de como se a de portar en todo jenero de ocurrencias*³⁶.

*Da vn Padre Consejos a vn hijo de como se deue portar en la Corte*³⁷.

*Discretissimos Concejos de D[o]n Gabriel de Bocangel a D[o]n Fernando Bocangel su hijo q[ue] pasaba en calidad de pretend[ien]te a la Corte de Madrid*³⁸.

*Romance discretissimo y christiano en q[ue] vn gran caton da consejos a vn joven q[ue] va a la Corte. Autor Bocangel*³⁹.

Los títulos también subrayan otra cualidad del poema que aumentaba su popularidad: la índole práctica de los consejos, pues el autor hablaba desde el punto de vista de una experiencia vivida:

Mis consejos quiero darte,
y, porque son los consejos
la vida mejor del hombre,
hoy segunda vez te engendro⁴⁰.

Matos Fragoso también llama la atención al sentido práctico de los consejos que va a ofrecer:

Del modo que has de portarte
para ser bien quisto en ella [la corte]
quiero darte unos consejos
que me enseñó la experiencia⁴¹.

Con casi las mismas palabras, Bocángel, en sus *Consejos cristianos*, subraya los beneficios de la experiencia:

³⁶ BNM MS 3.970, fol. 30r.

³⁷ BNM MS 3.916, fol. 154r y HSA MS B2474, fol. 63r.

³⁸ BNM MS 17.667, fol. 4v.

³⁹ Biblioteca de Antonio Rodríguez-Moñino (ahora Real Academia Española) MS E-39-6633, p. 227.

⁴⁰ *El Cortesano español*, vv. 5-8.

⁴¹ Juan de Matos Fragoso, *Sucinta idea para gobernarse los jóvenes en la Corte y la conducta que han de tener*, vv. 5-8, en *Delicias de Apolo*, pp. 103-104; texto en Dadson, *Avisos a un Cortesano*, pp. 33-37.

Por tanto, quiero ahora darte
 los saludables consejos
 que le debo a la experiencia
 y me ha dictado el afecto⁴².

Otro escritor, Álvaro Cubillo de Aragón, nos recuerda que sus consejos vienen de los labios de “un antiguo cortesano” y que no hace más que indicar lo que él haría en parecidas circunstancias:

Perdona, Fabio, que tu bien procuro,
 y, como verdadero y fiel amigo,
 lo que yo hiciera te aconsejo y digo⁴³.

El Cari-Boleado le recuerda a Lucindo que, además de tener su propia carta de navegación (es decir, este poema), no carece de ejemplos anteriores para ayudarle a navegar los procelosos mares de la Corte:

De otros cortesanos tienes
 la propia materia escrita,
 tras quienes va mi rudeza,
 como Ruth, cogiendo espigas.
 No lucir, darte luz quiero...⁴⁴.

Otra faceta de estos poemas es la clara advertencia del autor de que los consejos que ofrece no son ni completos ni comprensivos: el joven cortesano haría bien en hacerles caso, pero al mismo tiempo ha de estar dispuesto a aprender de sus propias experiencias. Bocángel termina *El Cortesano español* con las palabras:

Éste, Fernando, del libro
 de la Corte aún no es cuaderno,
 índice sí, que en su historia
 cualquiera caso es un pliego⁴⁵.

⁴² BNM MS 7.182, pp. 153-203; texto número 239 de nuestra edición de las obras completas de Bocángel (vv. 9-12).

⁴³ Álvaro Cubillo de Aragón, *El Enano de las Musas. Comedias y obras diversas*, Madrid, Juan de Valdés, 1654, p. 41. Hay versión manuscrita en BNM MS 10.938, *Papeles curiosos M.S. tomo 53*, fols. 5v-11v, con el título de *Avisos importantes para vivir con poco riesgo en la Corte, compuestos por Álvaro Cubillo de Aragón, Año de 1654, dados a un Novicio de Corte*. Texto en Dadson, *Avisos a un Cortesano*, pp. 95-103, vv. 190-192.

⁴⁴ *Espejo político y moral*, vv. 5-9.

⁴⁵ *El Cortesano español*, vv. 501-504.

Otros poetas concluyen sus poemas de manera parecida:

Esto digo por ahora,
que en tu caudal y talento
basta que te amague el juicio
para que ejecutes diestro⁴⁶.

Toma, pues, estos consejos,
que la razón te los dicta,
y para que los más frangentes
por lo menos apadrinan⁴⁷.

Resultado obvio de tener como destinatario de la instrucción a un amigo o pariente joven es que el tono es por lo general coloquial. Un hombre mayor y con más experiencia ofrece los frutos de una larga vida pasada en la Corte: aconseja, advierte, instruye, a veces amonesta, pero no hace sermones ni reprueba a su discípulo. Aunque superficialmente didáctica y sentenciosa, su instrucción se envuelve en el lenguaje de la conversación amena, que llega a asemejarse a una charla entre amigos.

La estructura aparentemente desorganizada, poco coherente de los poemas puede que sea una consecuencia de esta estratagema coloquial, un artificio consciente del poeta para simular la naturaleza de una charla. Por ejemplo, la pluma de Bocángel va de un tópico a otro en *El Cortesano español* siguiendo al parecer el mero capricho. Sin embargo, esta falta de plan estructural es característica de gran parte de la literatura político-moral y deriva seguramente del mismo *Libro de los Proverbios*, donde es frecuente la yuxtaposición de consejos distintos⁴⁸.

El estilo aforístico de estos poemas refleja tanto el gusto del diecisiete por los aforismos y apotegmas como una larga tradición de obras didácticas que embellecían y hacían más amenas sus moralejas con tales invenciones⁴⁹. El

⁴⁶ *Romance a don Miguel de Aguirre y Gamarras*, vv. 45-48.

⁴⁷ *Espejo político y moral*, vv. 1257-1260.

⁴⁸ Nicholas Round subraya esta faceta de los *Proverbios de gloriosa doctrina* de Santillana en su "Exemplary Ethics: Towards a Reassessment of Santillana's *Proverbios*", en *Belfast Spanish and Portuguese Papers*, ed. Paul S. N. Russell-Gebbett, Nicholas G. Round, Arthur H. Terry, Belfast, The Queen's University, 1979, pp. 217-236.

⁴⁹ Abundan las colecciones de dichos y refranes en esta época, tales como Melchor de Santa Cruz, *Floresta española de apotehmas*, impresa por primera vez en Toledo, Francisco de Guzmán, en 1574 y con diversas ediciones posteriores durante el siglo XVII; Juan Rufo, *Las seiscientas apotehmas*, Toledo, Pedro Rodríguez, 1596; Alonso de Barros, *Proverbios morales*, Madrid, Luis Sánchez, 1598, también con una larga serie de ediciones posteriores. Sobre esta literatura, véase

autor anónimo del *Espejo político y moral* nos señala dos fuentes en su dedicatoria: *El Libro de los Proverbios* y los *Disticha moralia*, colección de 144 máximas escritas por un autor anónimo del siglo II o III de nuestra era, con frecuencia, aunque erróneamente, llamado Dionisio Catón. Durante unos quince siglos la *Disticha moralia* fue el primer manual de lectura en latín enseñado en las escuelas de Europa⁵⁰. Juan de Salisbury declara en su *Policraticus* que era de este libro que los niños recibían instrucción en los preceptos de la virtud (II, 125). A partir del siglo quince formó parte de los llamados *Libros menores* que se utilizaban en las universidades españolas. En el prólogo a una versión corregida de los *Libros menores* que sacó a luz en 1511, Antonio de Nebrija subrayó el valor de los *Disticha moralia* en cuanto a la educación de los jóvenes:

El [librito] que corre por ahí en manos de los niños con el nombre de *Catón* o con el título de *incerti auctoris*, de quienquiera que sea, contiene materias religiosas muy a propósito para formar las costumbres de aquella edad, y los versos no son nada despreciables⁵¹.

Durante los siglos XVI y XVII eran muy populares ediciones del libro con un comentario de Erasmo. Es casi imposible, por tanto, que un alumno español de esta época pudiera haberse escapado de leer y seguramente memorizar estos aforismos cortos pero inmensamente prácticos⁵². De hecho, sabemos que el rey Felipe II los estudió de niño, pues en una carta que su ayo Juan de Zúñiga escribió a Francisco de los Cobos en 27 de febrero de 1536 (cuando el príncipe contaba ocho años) leemos: “El Príncipe Nro. señor a pasado los principios del

José de Jaime Gómez y José María de Jaime Lorén, *Catálogo de bibliografía paremiológica española*, Calamocha, E.C.V.S.A., 1992.

⁵⁰ Sobre la importancia de la *Disticha moralia* como manual de lectura, véase Wayland Johnson Chase, *The Distichs of Cato. A Famous Medieval Textbook*, Madison, University of Wisconsin Studies, 1922. Nos recuerda un pasaje célebre de Chaucer sobre la ignorancia del carpintero, para mostrar la importancia de este pequeño libro en la instrucción de los jóvenes: “He knew no Catoun, for his wit was rude” (*Canterbury Tales*).

⁵¹ *Libri minores*, ed. Antonio de Nebrija, Logroño, Arnao Guillén de Brocar, ¿1511? (Norton 415), prólogo citado en Antonio Odriozola, “La Caracola del Bibliófilo Nebrisense o La casa a cuestras indispensable al amigo de Nebrija para navegar por el proceloso de sus obras”, *Revista de Bibliografía Nacional*, VII (1946), pp. 3-114 (p. 73).

⁵² Como indica Johnson Chase, “This conquering career of the *Distichs of Cato* was not due to superlative greatness of theme or content but primarily to their simplicity and their homeliness and practicalness of their wisdom ... What the author seeks most to inculcate is prudence, caution, self-possession, shrewd adaptation to circumstances, courage, moderation and self-control” (*The Distichs of Cato*, p. 11).

arte, nominatiuos y conjunciones y partes; quiere su maestro començalle a leer a Catón y otros librillos”⁵³.

El título completo del poema de Bocángel recoge esta tradición: *El Cortesano español, con ilustraciones y aforismos sagrados, políticos, y morales*. El modelo mismo de verso escogido por muchos de estos autores –la estrofa de cuatro versos en romance– también se debe algo a esta tradición, pues resultó ser vehículo ideal para el estilo aforístico⁵⁴. La estrofa se divide naturalmente en dos; así una mitad puede hacer contraste con la otra mitad mediante algún aforismo o dicho popular. Si estuvieran en una forma estrófica más larga o en versos mayores que el octosílabo, se perderían el ingenio y la mordacidad de algunos de estos versos. Algunos de los aforismos tienen el aire de dichos populares:

que el sabio estudia en avisos
lo que el rudo en escarmientos⁵⁵.

que quien lleva malas nuevas
nunca trae buenas albricias⁵⁶.

A veces hay humor o juegos de palabras:

No sea culta, si es posible,
que la que así prevarica
quiere a todo dar color,
siendo su lengua la-tina⁵⁷.

Se atacan o se ríen de situaciones o personajes muy típicos, como la mujer sabia:

Búscala discreta y no
con muchas bachillerías;
no quiera entenderlo todo,
bástela ser entendida⁵⁸.

⁵³ Citado en José Luis Gonzalo Sánchez-Molero, *La “Librería rica” de Felipe II. Estudio histórico y catalogación*, Madrid, Ediciones Escorialenses, 1998, p. 46.

⁵⁴ Sobre la epístola escrita en octosílabos, véase José Ignacio Díez Fernández, “Notas sobre la carta en octosílabo”, trabajo publicado en este mismo volumen.

⁵⁵ *El Cortesano español*, vv. 283-284.

⁵⁶ *Espejo político y moral*, vv. 251-252.

⁵⁷ *Espejo político y moral*, vv. 557-560.

⁵⁸ *Espejo político y moral*, vv. 553-556. La fuente es bíblica: “Beatus vir qui habitat cum muliere sensata, et qui lingua sua non est lapsus” (*Ecclesiasticus*, 25, 11); “Mulier sensata et tacita; non est immutatio eruditae animae” (*Ecclesiasticus*, 26, 18).

No tener mujer muy docta
que aspire a todo el gobierno,
pues una vez que lo tuvo
nos destruyó el universo⁵⁹.

las relaciones entre hombre y mujer:

En tu casa nunca faltes,
y no siempre en ella asistas:
la mujer que en ella mores
no quiere, sino que vivas⁶⁰.

o amo y criado:

Sin razón a los criados
no los maltrates ni riñas;
querer te sufran es sobra,
cuando basta que te sirvan⁶¹.

Finalmente, los autores de estos poemas político-morales tienden a enfatizar lo que el joven cortesano no debería hacer, más que el camino positivo a seguir, ya que su preocupación principal es evitar el comportamiento que pudiera ser socialmente desventajoso para el cortesano, y no preocuparse demasiado por su educación moral o la perfección de su alma. Cuando encontramos consejos positivos, éstos suelen tener que ver con las actitudes prácticas en el mundo: arrimarse a los nobles, escoger con cuidado a la mujer, comer y beber poco en los banquetes. Se utiliza mucho la fórmula: “haz eso ... porque” o “no hagas eso ... porque”. Por lo general, los dos primeros versos de la estrofa expresan la prohibición o advertencia, los dos últimos la razón de ella. Otra vez vemos que la estructura del poema –estrofas de cuatro versos en romance– sirve bien al propósito didáctico.

Aunque hay pocos ataques directos a la vida de corte en estos poemas, podemos sacar nuestras propias conclusiones acerca de la ética que operaba allí por la prohibición impuesta, por ejemplo, al cortesano de seguir la manía de la murmuración, de la deshonestidad, y del uso de un lenguaje ambiguo. Se alude a los peligros morales de servir en palacio, a los embustes de las damas de corte, a las pretensiones y a ministros ambiciosos y presumidos. Es significati-

⁵⁹ *El Cortesano español*, vv. 477-480.

⁶⁰ *Espejo político y moral*, vv. 597-600.

⁶¹ *Espejo político y moral*, vv. 649-652.

vo que semejantes alusiones de Bocángel en *El Cortesano español* fueron omitidas por muchos copistas posteriores del poema. Como es poco probable que todos trabajaran desde el mismo texto, tenemos que suponer que estas omisiones son el resultado de un deseo de atenuar las partes política y socialmente más sensibles del poema. Por tanto, podemos deducir que la popularidad de *El Cortesano español*, y de hecho de todos estos poemas, se debía más a lo práctico y lo pragmático de los consejos que impartían y al modelo ideal de comportamiento que pintaban que a cualquier crítica de la corte y de los cortesanos que acaso contuvieran.

Al colocar ante su Fernando un retrato idealizado del cortesano y de la vida de corte, Bocángel no se engañaba pensando que iba a crear al caballero perfecto: su fin principal era evitar que cayera en el error y la desgracia social por falta de instrucción:

Dirás bien que no es posible
verse un mozo tan perfecto,
y que en láminas de barro
fundo constantes relievos;
pero, si al cristal consultas,
jamás creció el desaseo,
y has de errar sin la disculpa
de que no tuviste espejo⁶².

Solamente querían preparar al pretendiente “en la difícil arte/ de buen Cortesano atento”⁶³, colocándole delante un “Espejo político y moral”. Ninguno ofrecía nada realmente nuevo: sus consejos eran casi todos lugares comunes de la moralidad, sus aforismos venían de una larga tradición de literatura sentenciosa. Pero en el ambiente relajado e íntimo que creaban, en su mezcla de conversación privada e instrucción moral, sazónada con toques de humor y calor y comprensión humanos, ganaban la simpatía de sus lectores, y por eso se pusieron de moda durante la segunda mitad del siglo XVII, gozando de un éxito que duró hasta bien entrado el XVIII.

⁶² *El Cortesano español*, vv. 493-500.

⁶³ *El Cortesano español*, vv. 59-60.

APÉNDICE

ALGUNAS EPÍSTOLAS POLÍTICO-MORALES DEL SIGLO XVII⁶⁴:

Anónimo:

Advertencias que hace un Amigo, experimentado en las Cosas de la Corte, à otro, que bà à ella a vivir; escritas por obedecer a la Amistad: "Pretendes Amigo Fauio" (BNM MS 10.924, *Papeles curiosos M.S. 39*, fols. 102r-141r).

Carta a vn Amigo q[ue] se iva a la Corte: "Dicen q[ue] estais de viage" (BNM MS 17.683, fol. 159r-v). Termina: "Fecha en Granada a catorce, / quince, y diez y seis de Henero / del año de ochenta y cinco / vuestro amigo Gerineldos".

Consejos morales de un padre a su hijo: "Hijo huiendo de nauegar en el golfo mayor necesidad tendras de preuenir" (BNM MS 11.004, *Papeles varios*, fols. 151r-180r). Fechado al final: 15 de diciembre de 1635.

Memorial que dio un Pretendiente a un S[e]ño[r] Camarista, despues de apurado con los forzosos gastos de una larga Pretension, y immediatamente le dieron un correximiento: "Señor, yo por mi desgracia" (BNM MS 10.912, *Papeles curiosos M.S. 27*, fols. 18r-20v).

Romance a don Miguel de Aguirre y Gamarras Caballerizo que fue del S[e]ño[r] Marques del Carpio, que despues de la muerte de S.E. pasaba desde Napoles, a la Corte: "A la Corte bas Aguirre" (BNM MS 2.100, fol. 139r).

Bocángel, Gabriel:

El Cortesano español: "A la Corte vas, Fernando" (ULC MS Add. 7.939, item V).

⁶⁴ Esta lista no pretende ser exhaustiva; representa, seguramente, sólo una visión parcial del material disponible. Se trata principalmente de obras manuscritas, y de algún impreso poco conocido, todos en verso. Para una bibliografía de las obras o manuales de instrucción de mayor alcance, véase José Antonio Maravall, *La teoría española del estado en el siglo XVII*, Madrid, Instituto de Estudios Políticos, 1944, pp. 13-18 ('Fuentes bibliográficas directas').

Consejos cristianos, morales y políticos que Hipólito da a su hermano Clito en ocasión que va éste a servir al Rey: "No mi aplauso, hermano Clito" (BNM MS 7.182, pp. 153-203).

Borja, Francisco de (Príncipe de Esquilache):

Carta a un amigo que estuvo en la Corte, y desde su casa le pregunta si boluerà a sus pretensiones: "Mandasme, o Fabio amigo, q[ue] te escriua" (*Obras en verso*, Madrid, Diego Díaz de la Carrera, 1648, pp. 185-95).

Redondillas al pretendiente ambicioso: "Poco atiende à lo que importa" (*Obras en verso*, Amberes, Imprenta Plantiniana, 1654, fols. 5v-6r del Suplemento de esta segunda edición).

Cubillo de Aragón, Álvaro:

Carta que escribió el autor a un amigo suyo, nuevo en la corte: "Fabio, tu carta he visto en que me escribes" (*El Enano de las Musas. Comedias y obras diversas*, Madrid, 1654, pp. 41-46).

Avisos importantes para vivir con poco riesgo en la Corte, compuestos por Álvaro Cubillo de Aragón, Año de 1654, dados a un Novicio de Corte: "Fauio, tu carta he visto, en q[u]e me escribes" (BNM MS 10.938, fols. 5v-11v; parece ser una respuesta o segunda parte del poema ya reseñado en BNM MS 10.924, *Advertencias que hace un Amigo*).

"El Cari-Boleado":

Espejo político y moral, con luna de los cristales de Aganipe, a cuyo hermoso reflexo compondrà el hombre sus desaliños, para vestirse al uso de la razon: "Pues te engolfas en la corte" (BNM V.E. C^o 155-66; ULC MS Add. 7812, pp. 443-500).

Escudero, Fernando Alonso:

Espejo Político y Moral con Luna de Cristal de Elicona. Escribelo el Lic[encia]do D. F. Alonso Escudero, Comisario del S[an]to Oficio ... en la Villa de Villacarrillo. Romance: "Las trescientas del Cortesano" (Biblioteca de Menéndez Pelayo, MS 127, *Cancionero de poetas varios españoles de los*

siglos 16 y 17, colectado e ilustrado por D. C. A. de la Barrera. En el folio 340 la Barrera describe un “Codize de Poesias barias perteneciente al Sr. D. J. de Soto Posada”, en que figura este poema, junto con otros de Bocángel).

Matos Fragoso, Juan de:

Sucinta idea para gobernarse los jóvenes en la Corte: “Mas ya que del toscó traje” (Delicias de Apolo. Recreaciones del Parnaso ... Hechas de los Mejores Ingenios de España, Zaragoza, Juan de Ibar, 1670, pp. 103-04; BNM MS 10.924, fols. 194v-198v).

Consejos políticos para la Corte: “A la Corte vas, Montano” (Delicias de Apolo. Recreaciones del Parnaso, p. 174; BNM MS 10.924, fols. 191v-194r).

Vera y Villarroel, Juan de:

Consejos políticos, teologicos, y morales, contextados de las Divinas, y Humanas Letras, que a instancia de Fileno sacava D. Juan de Vera y Villarroel: “Ya que el politico estudio” (BNM V.E. C^o 155-32).